

---

**ACTA No. 05-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL SABADO ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM ASI COMO POR VIDEO LLAMADA A TRAVES DE WHATSAPP, A LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II
Ana Lupita Chaves Salas	Vocal Suplente II

**Órgano Fiscal:**

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietaria
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunto

**AUSENTES CON EXCUSA**

Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vice-Presidente
Sra. Nora G. Moya Calderón	Vocal I
Sra. Grace López Brenes	Vocal III

**Invitados:**

**Personal Administrativo:**

Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.
---------------------------------	------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

Artículo I: Cambio de fecha de la edición de la Revista Tribuna  
Artículo II: Actividades a realizar por la Emergencia Nacional Producto de la enfermedad COVID-19  
Artículo III: Ampliación o no del periodo de cuarentena por Emergencia Nacional Producto de la enfermedad COVID-19  
Artículo IV: Asuntos específicos: Recursos de Amparo

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva, lo anterior por cuanto los acuerdos tomados al inicio de esta situación de Emergencia Nacional rigen hasta el día de hoy. Indica que como Junta Directiva se debe tomar decisiones que permitan continuar con la marcha de la Asociación.

Se procede a leer la agenda propuesta.

Los miembros indican estar de acuerdo con los puntos propuestos.

---

## **ARTICULO I: Cambio de fecha de la edición de la Revista Tribuna**

El señor Carlos Mata Castillo comenta que la Revista Tribuna, según lo establecido, se debe publicar en el mes de abril y en ese sentido se adquirieron compromisos con las organizaciones que pautan, a saber, JUPEMA, Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, Vida Plena. Indica que los artículos que se incluyen en esta revista se generan principalmente desde las diferentes Filiales. En este sentido, realizó un conversatorio con las compañeras que venían colaborando en la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional para conocer sus puntos de vista sobre la necesidad de trasladar la edición de la Revista Tribunal hasta el mes de mayo de 2020. Lo anterior por cuanto es necesario remitir una nota a las organizaciones pautantes comunicándoles la modificación de la fecha.

El señor Misael Muñoz Rojas consulta sobre **las personas** que conforman la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional, lo anterior por cuanto considera que una de las personas que tomó parte no debió haber intervenido por la situación que se ha presentado con la demanda que presentó. Señala que la Junta Directiva es un cuerpo colegiado y no una sola persona, esa nota lo ha ofendido mucho ya que se trata de irresponsables a los integrantes de este cuerpo colegiado.

La señora Laura Villegas comenta que efectivamente el 03 de abril se realizó un conversatorio y se consideró este punto; sin embargo, hasta ese día no se conocía de la demanda presentada por lo cual considera que al efectuarse este conversatorio no se actuó de forma irresponsable.

La señora Mariangella Mata Guevara indica que no se puede hablar de “Comisión de Divulgación” como tal ya que estas instancias, tal y como estaban conformadas, quedaron disueltas a partir del 31 de marzo.

La señora Ana Lupita Chaves Salas comenta que debido a la situación de emergencia que vive es comprensible que se deba trasladar la edición de la Revista Tribunal, ya que son circunstancias que se salen del control de AFUP.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo

### **ACUERDO No. E-05-01-2020**

#### **Considerando que:**

La Emergencia Nacional por la enfermedad COVID-19, ha provocado la suspensión de las actividades en nuestra Asociación y en las diferentes entidades que nos patrocinan, la Presidencia se permite recomendar a la Junta Directiva la siguiente propuesta:

- a) Trasladar la edición, impresión y distribución de la Revista Tribuna No. 83 para el mes de mayo de 2020, esto si la situación de la emergencia nacional lo permite.
- b) Informar a los patrocinadores de este cambio, razonado por la pandemia del CORONAVIRUS y los deseos de AFUP de seguir contando con su patrocinio.

**SE ACUERDA:**

- a) **Trasladar la edición, impresión y distribución de la Revista Tribuna No. 83 para el mes de mayo de 2020, esto si la situación de la emergencia nacional lo permite.**
- b) **Informar a los patrocinadores de este cambio, razonado por la pandemia del CORONAVIRUS y los deseos de AFUP de seguir contando con su patrocinio.**

**Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos y ratificado para su comunicación.**

**ARTICULO II: Actividades a realizar la Emergencia Nacional Producto de la Enfermedad COVID 19**

El señor Carlos Mata Castillo comenta que debido a la situación que vive el país y que no es recomendable realizar actividades en las cuales exista participación social, conversó con personeros de JUPEMA para analizar cuáles de las actividades que desarrolla esta instancia se podrían impartir de manera virtual, ejemplo de ello son los ejercicios terapéuticos para personas mayores. El Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA está analizando este aspecto.

Señala además, que conversó con el profesor de Baile Popular quien manifestó su anuencia para impartir clases virtuales a nuestra membrecía utilizando la plataforma ZOOM, la experiencia ha sido muy exitosa. Además, informa que se ha reunido, en forma virtual con las Presidencias de Filiales para conocer las temáticas que se podrían impartir en esta modalidad virtual. La finalidad es poder contactar a la mayor cantidad de asociados de todas las Filiales.

Las Presidencias de Filiales manifestaron interés en temas como: Taller básico sobre el uso y ventajas de WhatsApp y ZOOM así como un curso básico de internet. En este apartado le ha solicitado la colaboración a la compañera Francini Sandoval. Además, ha conversado con un funcionario pensionado, que no es asociado de AFUP para impartir un curso de dibujo básico. Para el curso de internet básico le solicita al señor Misael Muñoz Rojas su colaboración. Por otra parte, debido a que esta situación de cuarentena puede generar complicaciones psico-sociales, la señora Sonia Hernández, Presidenta de la Filial de Occidente, y el señor Calixto Muñoz Alfaro Presidente de la Filial de Heredia, se ofrecieron a atender a los compañeros que requieran de este servicio, para lo cual le solicitó la colaboración a la señora Francini Sandoval con la finalidad de confeccionar un afiche.

El señor Mata Castillo comenta que otra actividad que se puede impartir en esta modalidad es un curso de fotografía, el cual impartió el señor Mario Villalobos. Asimismo, la señora Teodora Tsijli, Angelaki, se ofreció a impartir un curso básico del idioma griego. En términos generales, estas son las temáticas que se han venido analizando y que se propone iniciar a partir de la próxima semana.

La señora Ana Lupita Chaves Salas comenta que estas temáticas le parecen excelentes y que cumplen los fines de la Asociación, manifiesta que ojalá los asociados ofrezcan nuevas alternativas.

El señor Misael Muñoz Rojas indica que en el caso del Taller de Baile Popular, la Filial de San José realizaba un aporte y los participantes otra. Consulta si se continúa de esta manera.

El señor Mata Castillo comenta que se negoció con el instructor de bailes populares que impartiera estos cursos por la suma módica de ¢20.000 por sesión. La finalidad es que estas

clases sean exclusivas para las personas asociadas a AFUP, una reunión en donde se puedan ver y saludar, que sirva como un mecanismo de acercamiento. En lo que respecta a los cursos de internet y de WhatsApp comenta que deben ser básicos para lograr una mayor participación de nuestros asociados, en el curso propiamente de Internet se podría realizar una pequeña encuesta para saber el grado de conocimiento de la población en esta temática.

El señor Misael Muñoz Rojas comenta que este tipo de cursos es una gran oportunidad para que nuestros compañeros se vayan acercando al uso de una computadora. Consulta si estos cursos son gratuitos y solicita que quede en actas que se impartirían de lunes a viernes.

El señor Carlos Mata Castillo indica que aquellas actividades en las cuales los instructores no son asociados se les pagara la suma de ¢20.000.00 por sesión, más el IVA.

El señor Fernando Rodríguez señala que se debe elaborar una factura electrónica para el pago respectivo.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. E-05-02-2020**

##### **Considerando que:**

La Presidencia se permite proponer a la Junta Directiva para su análisis y resolución, la ejecución VIRTUAL de las siguientes actividades para el corto plazo del mes de abril 2020:

**OBJETIVO:** Mantener en marcha la Asociación utilizando los medios tecnológicos disponibles, mediante el desarrollo de actividades que se realicen en cada uno de los hogares de nuestros asociados, lógicamente respetando las disposiciones de las autoridades gubernamentales.

- a) Clases de Baile Popular una vez por semana los días martes 14,21 y 28 de abril de 2020, horario de 10 a.m. a 11 a.m. (Instructor: Fabián Pacheco)
- b) Taller básico sobre el uso y ventajas de whatsapp y ZOMM
- c) Curso de Dibujo básico.
- d) Curso de Internet Básico.
- e) Curso de Fotografía utilizando los teléfonos móviles (celulares).
- f) Atención psico- social en el horario que indique la Licda. Sonia Hernández.
- g) Curso Básico del idioma Griego para turistas.
- h) Se acuerda reconocer un incentivo económico de veinte mil colones por sesión, a las personas no asociadas que impartan talleres, cursos o charlas

##### **SE ACUERDA:**

**Impartir, de manera virtual, las siguientes actividades para el corto plazo del mes de abril de 2020:**

- a) Clases de Baile Popular una vez por semana los días martes 14,21 y 28 de abril de 2020, horario de 10 a.m. a 11 a.m. (Instructor: Fabián Pacheco)
- b) Taller básico sobre el uso y ventajas de WhatsApp y ZOOM.

- 
- c) **Curso de Dibujo básico.**
  - d) **Curso de Internet Básico.**
  - e) **Curso de Fotografía utilizando los teléfonos móviles.**
  - f) **Atención psico- social en el horario que indique la Licda. Sonia Hernández.**
  - g) **Curso Básico del idioma Griego para turistas.**
  - h) **Se acuerda reconocer un incentivo económico de veinte mil colones por sesión, a las personas no asociadas que impartan talleres, cursos o charlas**  
**Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos y ratificado para su comunicación.**

### **ARTICULO III: Ampliación o no del periodo de cuarentena por Emergencia Nacional Producto de la enfermedad COVID-19**

El señor Carlos Mata Castillo señala que estas reuniones virtuales se están llevando a cabo el día sábado ya que es el día en que las Autoridades de la Republica toman las decisiones más importantes. Manifiesta que en la sesión anterior se tomó un acuerdo, desde el punto de vista administrativo, de suspender todas las actividades hasta el 11 de abril, retornando a actividades el 13 de abril.

El señor Mata Castillo indica que luego de escuchar la conferencia de prensa, el periodo de cuarentena se ha extendido hasta el 30 de abril; sin embargo, a partir de este lunes 13 se está dando un poco más de apertura para retornar a ciertas actividades, Al mismo tiempo, la recomendación es trabajar en todo lo que se pueda bajo la modalidad del teletrabajo. Por lo anterior, conversó con el señor Fernando Rodríguez Láscarez, de la Jefatura Administrativa, para conocer su posición como jefe inmediato en el área administrativa así como conocer si se podía adelantar las vacaciones de los colaboradores.

El señor Rodríguez Láscarez comenta que los colaboradores le han remitido un informe de las labores que han realizado en esta modalidad de teletrabajo, en lo que se refiere a las vacaciones, las correspondientes al 2019 se han utilizaron por lo cual no hay periodos acumulados.

El señor Mata Castillo comenta que se ha valorado, en conjunto con la Jefatura Administrativa, el adelanto de las vacaciones. También se ha analizado los reportes del trabajo las actividades a desarrollar decrecen ya que disminuye el contacto con la membrecía, además tomando en cuenta que la Asociación está cerrada y no se pueden desarrollar actividades en la Sede Central, se podría continuar con la modalidad del teletrabajo. Desde el punto de vista financiero, los asociados siguen aportando sus cuotas por lo cual se les podría cancelar el salario a los colaboradores y mantener cerrada la Asociación hasta el 30 de abril.

El señor Rodríguez Láscarez comenta que el mayor impacto ha sido en el aspecto socio-afectivo, en lo que se refiere al contacto con la membrecía ya que desde el punto de vista económico se siguen recibiendo las cuotas de las personas asociadas. Señala que se han atendido las consultas que han planteado las personas asociadas. Indica que normalmente la atención al público requiere de mucho tiempo por lo cual esta situación ha permitido poner al día tareas que se encontraban pendientes. Indica que por ejemplo, la señora Silvia Caballero, quien tiene que brindar asistencia a las Vocalías, puede ir diseñando estrategias para cumplir las tareas asignadas según el Estatuto de AFUP. Hasta el momento, el seguimiento a este trabajo se realiza por medio de un reporte de tareas que remiten las colaboradoras a la Jefatura Administrativa,

---

con copia a la Presidencia y a la Fiscalía. En materia legal, se les remitió, para la firma respectiva, un contrato de labores bajo esta modalidad y se envía un reporte al Ministerio de Trabajo. Desde su punto de vista, es preferible continuar con el teletrabajo y realizar un análisis el próximo fin de semana para valorar que labores se han concluido y cuales están pendientes.

En lo que se refiere al caso de la señora Rosa Méndez Granados su situación es diferente ya que por sus labores de conserjería no puede realizar teletrabajo, además no puede estar presente por ser de alto riesgo, situación de salud. En este contexto también se encuentra la señora Ana Yancy Solís que tiene problemas de salud, por lo cual son situaciones que se deben estar revisando constantemente.

La señora Laura Villegas manifiesta no estar de acuerdo en otorgar vacaciones hasta el próximo 30 de abril, considera que se debe ser prudente por lo cual propone analizar la situación el próximo sábado 18 de abril para conocer el comportamiento de esta emergencia sanitaria.

El señor Misael Muñoz Rojas comenta que el Gobierno amplió el periodo de cuarentena hasta el 30 de abril ya que este periodo es crítico. Considera que se debe acatar las disposiciones del Gobierno y en la medida de lo posible trabajar en la modalidad de teletrabajo, confiando en que cada colaborador va a desarrollar las tareas asignadas.

El señor Edwin Araya Castillo manifiesta ante lo expuesto en el Chat de la Junta Directiva considera que no se debe realizar ningún pago de horas extras al personal administrativo ya que en estos momentos la Administración no debe generar gastos por pago de horas extras. En este sentido, el señor Mata Castillo comenta que no se debe ser tan estricto en el horario de teletrabajo y que si debe existir una flexibilidad por parte del personal administrativo.

La señora Lupita Chaves Salas señala que está de acuerdo en que en estos días se realice el trabajo en la modalidad de teletrabajo, considera que se puede hacer uso de estas herramientas virtuales para continuar con el accionar de la Asociación, indica que el trabajo no se puede detener, es necesario continuar.

El señor Fernando Rodríguez Láscarez indica que el tema de pago de horas extras es muy delicado, comenta que en el contrato que firmó el personal administrativo se indica que el horario es de lunes a viernes, sin embargo pueden existir en que el volumen de trabajo pueda disminuir; sin embargo dentro de esa reingeniería que se ha comentado en sesiones anterior en estos lapsos se pueden iniciar nuevas tareas o políticas que estaban pendientes.

La señora Laura Villegas Murillo comenta que el personal administrativo debe estar consciente de que ha habido una flexibilidad por parte de la Administración por lo cual también debe darse de parte de ellos.

La señora Lupita Chaves Salas recomienda que se realice una negociación interna para evitar el pago de horas extras.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que es mejor incluir en el contrato de trabajo, modalidad teletrabajo, que no se realizará el pago de horas extras.

El señor Mata Castillo señala que se debe votar por una de las dos propuestas presentadas, a saber: la presentada por la señora Laura Villegas Murillo de analizar el comportamiento de la

emergencia sanitaria el próximo sábado 18 de abril o la presentada por la Presidencia para suspender actividades hasta el 30 de abril.

La Presidencia le consulta a la señora Laura Villegas si mantiene su posición, la respuesta es afirmativa.

El señor Misael Muñoz Rojas considera que según las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud se mantenga la suspensión de actividades hasta el 30 de abril.

Se somete a votación la propuesta presentada por la Presidencia, con los siguientes resultados 4 votos a favor, uno en contra.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No.E-05-03-2020**

##### **Considerando:**

- a. Que los argumentos bajo los cuales esta Junta Directiva adoptó el acuerdo contenido en las sesiones extraordinarias 1, 2, 3 y 4 se mantienen, con base en la información que el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud han hecho del conocimiento de toda la población costarricense, en el sentido de que, concluida la Semana Santa las medidas de restricción deben seguir siendo aplicadas con el mismo rigor, para evitar contagios masivos por el COVID 19.
- b. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y el personal administrativo.

##### **SE ACUERDA:**

- a. Se suspenden las actividades presenciales de la Administración, de las Comisiones Permanentes de Junta Directiva y de las respectivas Filias del 13 y hasta el 30 de abril de 2020, inclusive.
- b. El personal administrativo que realizará actividades específicas mediante el modelo de teletrabajo, establecido en la Ley: 9738 del 18/09/2019, Ley para regular el teletrabajo, debe firmar el Contrato de Teletrabajo. Para ello, la Jefatura Administrativa coordinará con su personal, las acciones y actividades que se consideren necesarias e indispensables para el funcionamiento básico de la Asociación.
- c. Las actividades normales se reanudarán el lunes 4 de mayo de 2020, previa evaluación del estado de Emergencia Nacional, (Decreto Ejecutivo 42227 – MP- S), que realizará la Junta Directiva de AFUP el día sábado 30 de abril de 2020 a las 3 p.m., posterior a la conferencia de prensa del Gobierno.

---

**Votación: Cuatro votos a favor, uno en contra. En firme cinco votos y ratificado para su comunicación.**

#### **ARTÍCULO IV: Asuntos específicos: Recursos de Amparo**

El señor Carlos Mata Castillo comenta que los recursos de amparo ya se presentaron y fueron acogidos por la Sala Constitucional. En lo que se refiere a los proyectos de ley que se encuentran en la Asamblea Legislativa, se han planteado opiniones de rebajo de salario tanto a los funcionarios activos como a los pensionados por lo cual en el Foro de Presidentes se decidió enviar un acuerdo manifestándose en contra de ellos. El proyecto presentado por el Diputado Villalta propone tasar las pensiones mayores a los ¢3.000.000.00.

Comenta además que se evaluará si es necesario llevar a cabo la reunión programada para el próximo jueves 16 de abril, lo cual va a depender de lo que surja en el transcurso de la semana. Asimismo se deben conformar las comisiones, especialmente la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional ya que se debe ir trabajando en la elaboración de la Revista Tribuna No. 83. Para ello sería importante realizar un conversatorio sobre aspectos importantes de esta Revista. Informa además, que se va a reunir con la Comisión de Filiales para analizar ideas que ellos han expresado que se pueden llevar a cabo.

El señor Misael Muñoz Rojas externa que en muchas ocasiones las crisis generan nuevas experiencias, la Asociación debe seguir marchando. Manifiesta que la Comisión de Realidad Nacional tenía un proyecto para trabajar la idiosincrasia de las Filiales. En lo que se refiere a la reunión del próximo 16 de abril, comenta que se debe conversar acerca del recurso enviado y que la Presidencia ha estado analizando junto con el Tribunal Electoral y la Fiscalía.

La señora Laura Villegas Murillo externa que es importante conformar las diferentes Comisiones Permanentes, especialmente la de Divulgación e Imagen Institucional dado que se debe estar informando a la membrecía de las diferentes acciones que toma la Junta Directiva.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que se pueden nombrar las Comisiones las cuales estarían integradas por miembros de la Junta Directiva, en este sentido coincide con lo expresado por la señora Laura Villegas Murillo en la importancia de integrar la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional por lo cual solicita la ayuda de la señora Villegas Murillo y del señor Misael Muñoz Rojas.

La señora Mariangela Mata Guevara comenta que dada la coyuntura por la que atraviesa el país y por tanto la Asociación es una excelente idea.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No.E-05-04-2020**

##### **Considerando:**

- a. Que a la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional le corresponde hacer la comunicación y difusión de las principales actividades que se realicen en la Asociación.



- 
- b. Que la Revista Tribuna debe editarse, imprimirse y publicarse en el mes de mayo de 2020, por lo cual se requiere tener conformada la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional.

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Laura Villegas Murillo, a los señores Misael Muñoz Rojas y Carlos Mata Castillo como miembros de la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional por el periodo del 11 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.**

**Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos y ratificado para su comunicación.**

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 5:14 p.m.

---

Sr. Carlos Mata Castillo  
Presidente

---

Sra. Laura E. Villegas Murillo  
Secretaria